

# Comunicado



## **Reunión de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal se enfocará en los derechos de las víctimas y el desminado humanitario**

*Ginebra, 30 de noviembre 2015* - La Decimocuarta Reunión de los Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal (14REP), el encuentro anual más importante de expertos en desminado y diplomáticos, viene de iniciar en la ONU en Ginebra. La reunión cuenta con la participación de SAR la Princesa Astrid de Bélgica, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, el Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, entre otros 800 participantes.

La reunión internacional de cinco días incluye la participación de los 162 Estados que han aceptado formalmente las normas de la Convención, de varios Estados Observadores tales como la China y los Estados Unidos, así como de decenas de organizaciones internacionales y no gubernamentales, incluidas redes de sobrevivientes de explosiones de minas antipersonal.

Se espera que durante la semana, 30 Estados Parte, incluidos algunos de los países más afectados por las minas antipersonal en el mundo, presenten informes sobre sus esfuerzos para erradicar las minas antipersonal de sus territorios y de asistencia a las víctimas de estas armas.

Además, cinco países [europeos] presentarán informes sobre sus esfuerzos para destruir sus arsenales existentes.

Este histórico tratado humanitario y de desarme, tiene como objetivo poner fin al sufrimiento que causan las minas antipersonal mediante la prohibición de su uso, almacenamiento, producción y transferencia al tiempo que garantiza su destrucción, y asistencia a las víctimas de estas armas en todo el mundo.

La Convención fue aprobada el 18 de septiembre de 1997 y entró en vigor el 1° de marzo de 1999. En conjunto, los Estados Parte han destruido más de 47 millones de minas antipersonal.

###

Para preguntas adicionales de comunicación y/o prensa, comuníquese con la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención: [isu@apminebanconvention.org](mailto:isu@apminebanconvention.org).

**Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal**

CIDHG | Chemin Eugène-Rigot 2C | CP 1300 | 1211 Ginebra 1 | Suiza | t. + 41 (0)22 730 93 50  
f. + 41 (0)22 730 93 62 | [press@apminebanconvention.org](mailto:press@apminebanconvention.org) | [www.apminebanconvention.org/es](http://www.apminebanconvention.org/es)